



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
VISTO:

El Expediente N° 05-06-55741 y sus acumulados 05-06-55742, 05-06-55743, 05-06-55744, 05-06-55745 y 05-06-55746, en los cuales la Profesora Titular de las Cátedras "B" de Derecho Procesal Civil y Cátedra "A" de Teoría General del Proceso, Dra. Rosa Angélica Ávila Paz de Robledo, solicita se aprueben los Informes de Actividades Académicas 2006 y los Planes de Tareas correspondientes al corriente año 2007, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte del Director del Departamento de Derecho Procesal y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

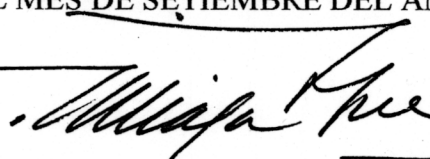
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

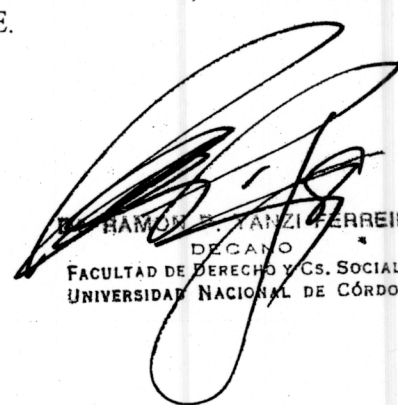
Art. 1°.- Aprobar los Informes de Actividades académicas 2006 y los Planes de Tareas correspondientes al año 2007, presentados por la Profesora Titular de las Cátedras "B" de Derecho Procesal Civil y Cátedra "A" de Teoría General del Proceso, Dra. **Rosa Angélica AVILA PAZ de ROBLEDO.**

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Procesal a sus efectos; oportunamente, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SEIS DIAS
DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.**


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




RAMÓN E. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 204/07.-